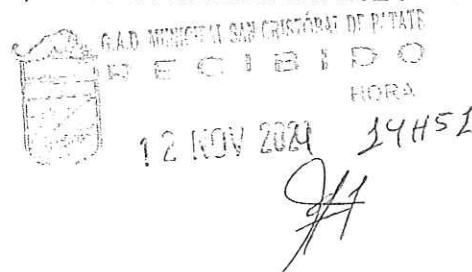


Oficio No. 332-GADMSCP-2024
Patate, 08 de noviembre del 2024

Señor
Hítalo Rodríguez Yanchaguano
ALCALDE DEL CANTÓN PATATE (S)
Presente.-



De nuestras consideraciones:

Por medio de la presente, reciba un cordial y atento saludo; y, a su vez amparados en el COOTAD Artículo 58 en lo referente a las atribuciones de los concejales o concejalas que señala: (...) d) "Fiscalizar las acciones del ejecutivo cantonal de acuerdo con este Código y la ley", por lo cual solicitamos que a través del departamento correspondiente se nos emita una certificación de la última actualización de los perfiles profesionales para los concursos de 1 Jefe de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo, 1 Técnico Registral y 1 Analista de Proyectos.

En aras del cumplimiento a lo establecido en la ley, la ordenanza y las resoluciones, agradecemos su atención que se digne dar a la presente.



Ing. Nelson Fernando Soria
CONCEJAL DEL GADMSCP



Sr. Santiago Gonzalo Sánchez
CONCEJAL DEL GADMSCP

Lic. Luis Medardo Chiliquinga
CONCEJAL DEL GADMSCP



Sr. Misael Chiliquinga Rojana
CONCEJAL DEL GADMSCP



Sra. Tatiana Chicaiza Yagloa
CONCEJAL DEL GADMSCP